



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

# **Sesión 1- Resultados y beneficios de los estudios de liberalización del Transporte Aéreo**

# Caso Estudio República Dominicana

- Destacado crecimiento de la aviación.
- Trabajo ininterrumpido con la OACI, modelo para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).
- Reconocimiento como uno de los países más seguros para volar, debido a las reformas en el sector de aviación debido a las reformas, a partir del 2006.
- Políticas aerocomerciales liberalizadas y de fomento del turismo.

# Política y Regulación

## Ley Núm. 505-69 de Aeronáutica Civil

- Incapacidad del Director de dictar y enmendar los reglamentos, reglas y ordenes de aviación civil que garanticen la seguridad operacional;
- No existían mecanismos que permitieran a los inspectores el acceso en cualquier lugar y momento donde se encontraran las aeronaves, instalaciones y personal aeronáutico;
- Los montos de las sanciones a ser impuestas resultaban insuficientes.
- La autoridad del Director General de imponer medidas de emergencia cuando esté en peligro la seguridad operacional.
- Indisposición de fondos suficientes.



# Política y Regulación

## Consecuencias de un Marco Jurídico no actualizado:

- Deterioro de la seguridad operacional;
- Incapacidad para ejercer de forma efectiva la vigilancia de la seguridad de las operaciones de aviación civil;
- Autorregulación o regulación inapropiada de Operadores Aéreos, Talleres y Escuelas.



# Ley Núm.491-06 de Aviación Civil

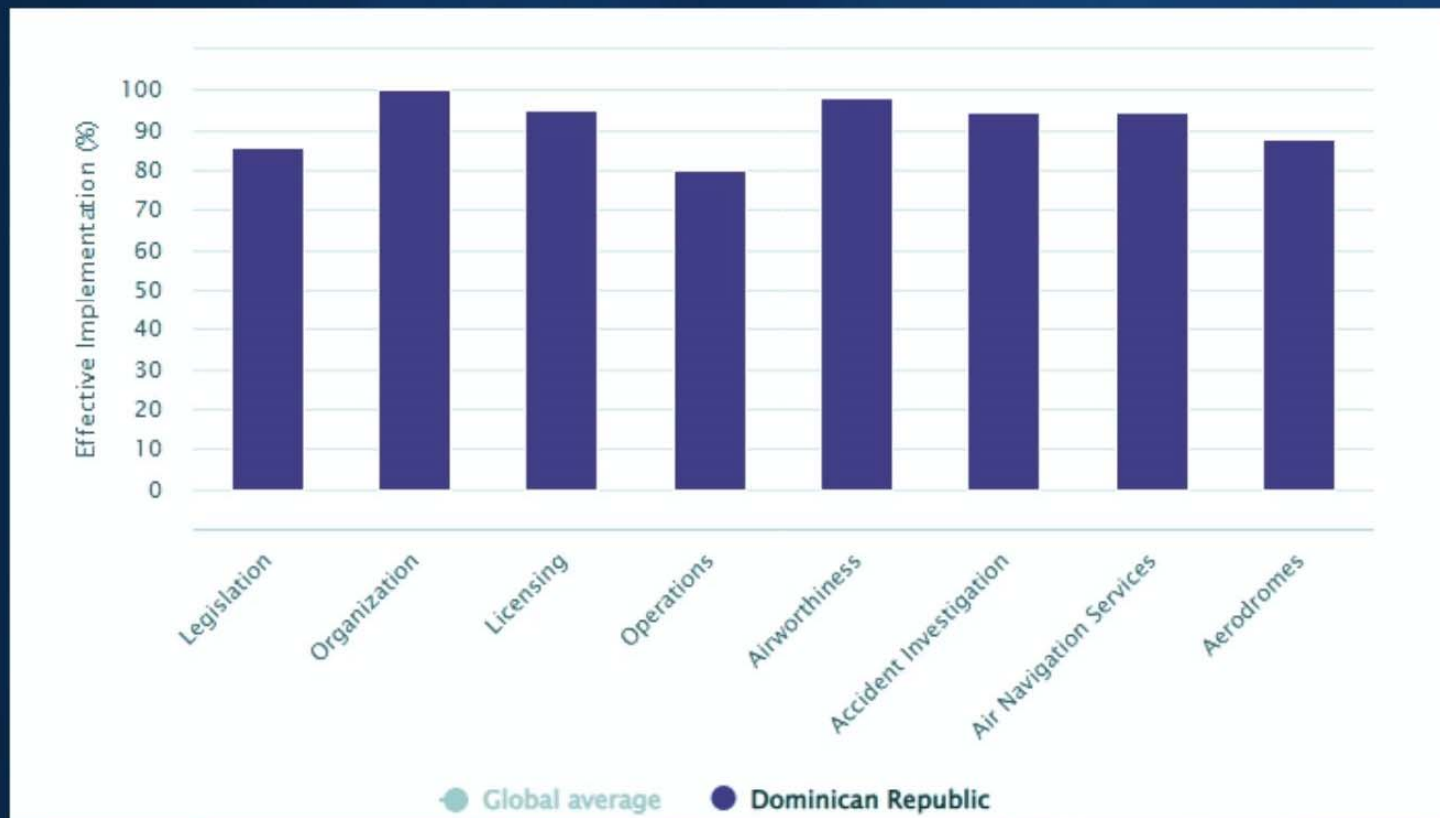
- Separación de funciones IDAC, JAC, a fin de evitar conflictos de intereses;
- Potestad reglamentaria del Director del IDAC;
- Autonomía Financiera del IDAC;
- Reforzamiento de la vigilancia a través de la Dirección de Normas de Vuelo;
- Creación de capacidad a funcionarios públicos para prestar mejores servicios;
- Modernización de los aeropuertos internacionales;
- Modernización del sistema de navegación aérea;
- incorporación de las normas internacionales de la OACI en el marco jurídico interno;
- Participación activa en el programa OACI Plan de acción para la mitigación de las emisiones de CO2 en el sector de la aviación;
- Autonomía operativa para la investigación de Accidentes de Aviación;

**Enmienda Ley Núm. 491-06 para modificar propiedad sustancial de aerolíneas nacionales (año 2013).**

## Legislaciones complementarias a la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil

- Reglamento Aeronáutico Dominicano, emitido por el Instituto Dominicano de Aviación Civil, mediante el cual se integraron al ordenamiento regulatorio nacional de la aviación civil, las normas, métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), así como anexos al Convenio de Chicago.
- Ley Núm.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
- Ley Núm. 29-18 que modifica el artículo 119 de la Ley Núm. 491-06, sobre Aviación Civil de la República Dominicana. Deroga la Ley Núm. 380 del 1964, sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo.

# Resultados de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional



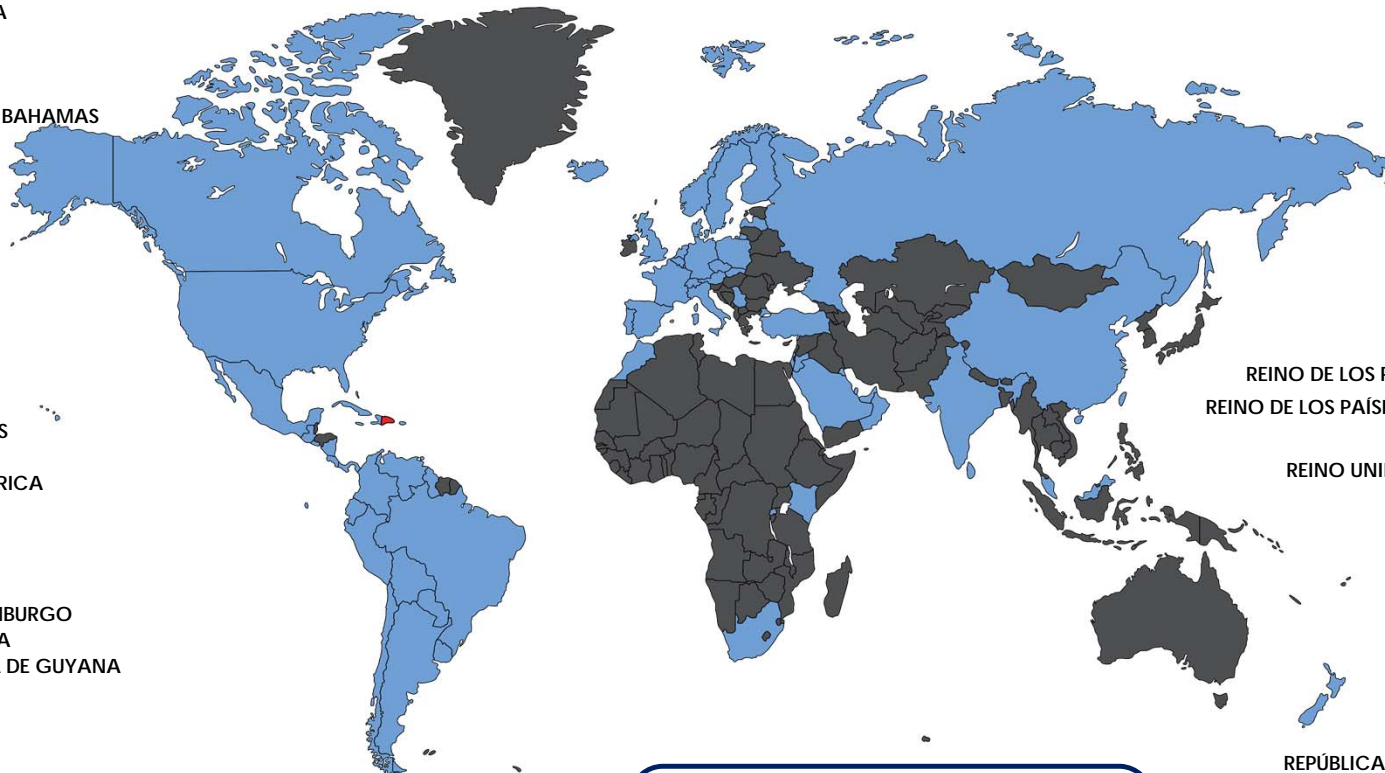


## Implementación de una Política de Cielos Abiertos en la República Dominicana

- Eliminación de las restricciones sobre la capacidad
- Libre fijación de las Tarifas
- Acuerdos de Código Compartido
- Vuelos No Regulares o Chárters
- Derechos de sexta de libertad para pasajeros, carga y combinado
- Derechos de séptima libertad para vuelos exclusivamente de carga.

# Acuerdos de Servicios Aéreos

ANTIGUA Y BARBUDA  
REINO DE ARABIA SAUDITA  
ARGENTINA  
ARUBA  
AUSTRIA  
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS  
BÉLGICA  
BOLIVIA  
BRASIL  
CANADÁ  
CHILE  
COLOMBIA  
COSTA RICA  
CUBA  
DUBAI  
ECUADOR  
EL SALVADOR  
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS  
ESPAÑA  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
ESTADO DE QATAR  
FEDERACIÓN DE RUSIA  
FINLANDIA  
REPÚBLICA FRANCESA  
GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO  
REPÚBLICA DE GUATEMALA  
REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA  
REPÚBLICA DE HAITÍ  
HUNGRÍA  
REPÚBLICA DE LA INDIA  
ISLANDIA  
ISRAEL  
REPÚBLICA ITALIANA  
JAMAICA  
REINO HACHEMITA DE JORDANIA



REINO DE MARRUECOS  
ESTADO DE KUWAIT  
KENIA  
REPÚBLICA DE LETONIA  
MALASIA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
NICARAGUA  
NUEVA ZELANDA  
SULTANATO DE OMÁN  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
REPÚBLICA DE PARAGUAY  
REPÚBLICA PORTUGUESA  
REPÚBLICA DE POLONIA  
REINO DE NORUEGA  
REINO DE DINAMARCA  
REINO DE SUECIA  
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS CON RESPECTO A CURAZAO  
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS CON RESPECTO A SINT MAARTEN  
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS  
REINO UNIDO, GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE  
REPÚBLICA CHECA  
REPÚBLICA DE SERBIA  
REPÚBLICA DEL PERÚ  
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA  
REPÚBLICA DE SEYCHELLES  
REPÚBLICA DE RWANDA  
CONSEJO FEDERAL SUIZO  
REPÚBLICA DE SINGAPUR  
REPÚBLICA DE SUDÁFRICA  
REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA  
TRINIDAD Y TOBAGO  
TURQUÍA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
REPÚBLICA POPULAR CHINA  
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA)

# Conectividad Global Sobresaliente

En octubre de 2019, la República Dominicana, recibió el premio a la "Conectividad Global Sobresaliente", por la Autoridad General de Aviación de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) por su política de Cielos Abiertos y a la totalidad de Acuerdos de Servicios Aéreos suscritos durante los últimos tres años.



# Resultados de la Aviación Civil Comercial

**59**

**Permisos de Operación a  
Operadores Aéreos Extranjeros**

**lo que representa 255 rutas  
autorizadas**

**16**

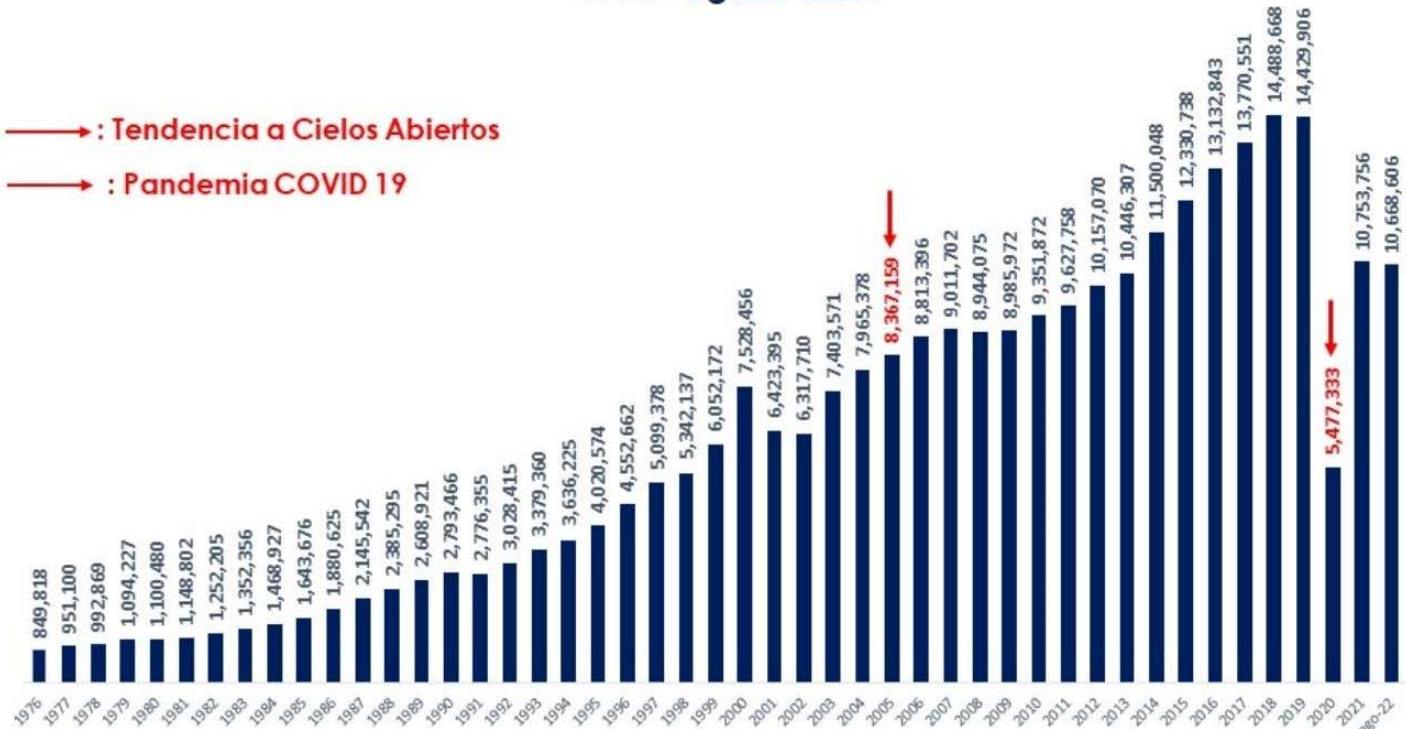
**Certificados de Autorización  
Económica**

**lo que representa 73 rutas  
autorizadas**

# Resultados y evolución de la aviación civil comercial

## Movimiento de Pasajeros 1976 – agosto 2022

→ : Tendencia a Cielos Abiertos  
→ : Pandemia COVID 19



Fuente: Varias (Banco Central, Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Instituto Dominicano de Aviación Civil - IDAC)

# Impacto de las Reformas en el sector aéreo

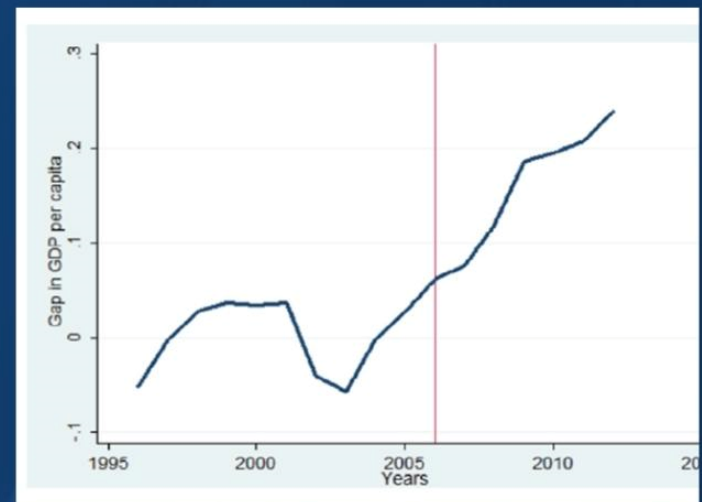
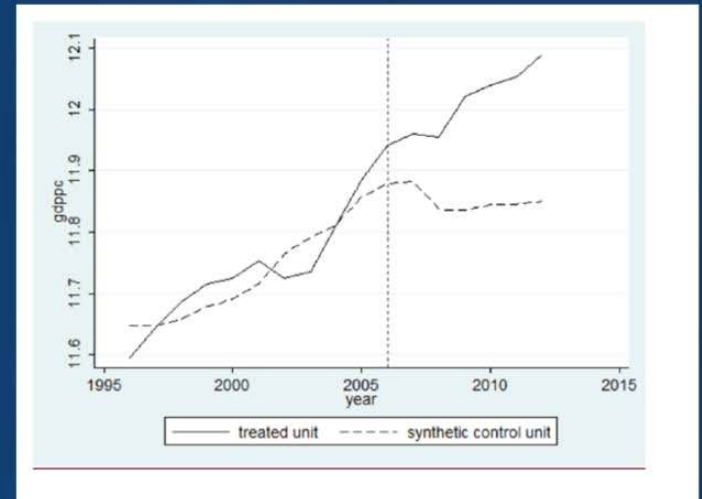
## Evaluación de impacto rigurosa

- Se utilizó un modelo econométrico riguroso en que se mide el impacto de las políticas en tres variables: en el PIB per cápita del país, concentración del mercado y en el número de pasajeros que viajan desde Estados Unidos al país.
- El modelo define un grupo de control que simula el caso de que si el país no pasara por esas reformas.
- El resultado representa la causalidad directa de las reformas de política del sector aéreo en República Dominicana en las variables elegidas.

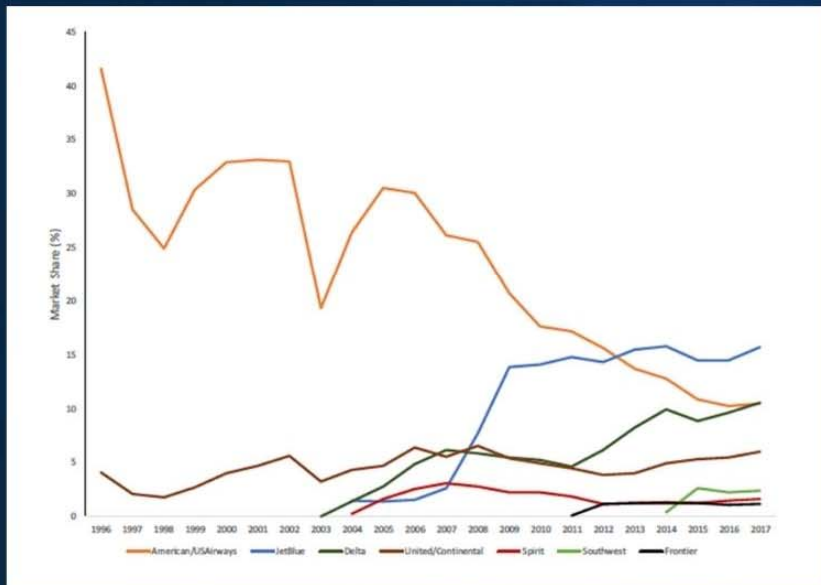
# Impacto de las Reformas en el sector aéreo

## Impacto de las reformas en el PIB per cápita

- Entre 2006-2012, el efecto neto de las reformas de política fue de un crecimiento de USD 729 en el PIB per cápita del país, lo que representa unos 38% de todo crecimiento del país en este período.
- El efecto neto total es de USD 7.1 mil millones para el período.



# Impacto de las Reformas en el sector aéreo



## Impacto de las reformas en la concentración del mercado

- De 2006 en adelante, el mercado se desconcentró debido a las políticas, aumentando, así, la competencia entre cuatro principales aerolíneas.

# Impacto de las Reformas en el sector aéreo

## Impacto en el flujo de pasajeros de los Estados Unidos a República Dominicana

• Las reformas de política en el sector aéreo contribuyeron por un crecimiento de 23 a 27% en el flujo de pasajeros de Estados Unidos a República Dominicana.

| Variable           | OLS 1   | OLS 2    | FE 1    | HTAYLOR |
|--------------------|---------|----------|---------|---------|
| Net effect         | 0.2798  | 0.2764   | 0.2375  | 0.2357  |
|                    | 0.0613  | 0.0619   | 0.1441  | 0.0842  |
| Policy time        | 0.1663  | 0.1418   | -0.2063 | 0.1703  |
|                    | 0.3876  | 0.0694   | 0.2208  | 0.0219  |
| Dominican Republic | 2.2106  | 2.2148   |         |         |
| Kerosene           | 0.0465  | 0.047    |         |         |
|                    | -0.2565 | 0.0858   |         | -0.0189 |
|                    | 0.2933  | 0.064    |         | 0.0191  |
| Distance           | 1.4528  | 1.4082   |         | 36.4159 |
|                    | 0.4442  | 0.4428   |         | 72.6184 |
| Distance 2         | -0.1654 | -0.1628  |         | -2.3354 |
|                    | 0.0271  | 0.027    |         | 4.3678  |
| Exchange Rate      | 0.1305  | 0.131    | 0.1379  | 0.1405  |
|                    | 0.01    | 0.01     | 0.1987  | 0.022   |
| Cycle USA          |         | -0.7544  |         | -0.0848 |
|                    |         | 0.3566   |         | 0.1116  |
| Time Dummy         | yes     |          | yes     |         |
| F                  | 53.9947 | 1698.554 | .       | 33.551  |
| N                  | 11908   | 11908    | 11908   | 11908   |

# Impacto de las Reformas en el sector aéreo

## Recomendaciones para República Dominicana y avances

Fomentar el crecimiento de líneas aéreas nacionales para operaciones internacionales a través de los cambios oportunos en sus leyes y reglamentos

Incrementar el apoyo a la capacitación Aeronáutica a nivel Universitario para los futuros profesionales en aviación

Fortalecer más su industria aeronáutica y aeroespacial

Fomentar la Industria manufacturera en el ámbito de la aviación

Fomentar la Aviación General y Ejecutiva



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA